

## **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira, Rda., cinco de julio de dos mil veintitrés.

De la revisión del control de títulos judiciales, se puede observar que el identificado con número 853189 mencionado en auto fue fraccionado anteriormente, por lo tanto, para trasladar la suma ordenada al Juzgado 4 Laboral del Circuito de Pereira, se adiciona el auto anterior, en el sentido de disponer el fraccionamiento del título número 822710, en dos cantidades, así: Una por \$28'695.064, para ese despacho y otra por \$126'804.936, para el proceso.

Notifíquese,

*(con firma electrónica)*

**OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO**  
**JUEZA**

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ce6b6f1f57e62f687d94899850a8ef48289a096a7328bf005b11647bb82075b  
Documento generado en 05/07/2023 02:47:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 103 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 06 de julio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario